

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-T46-2017, referente a la adquisición de una Ambulancia tipo II R-V Urgencias Básicas para la Coordinación Estatal de Reinserción Social, solicitado por la Secretaría de Gobierno, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por la Lic. Jorge Salazar Acosta, en su carácter de Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, a través del Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa de la Secretaría de Gobierno, mediante oficio número SG/DGVOyGA/DRMyS/1735/09/2017, recibido en esta Unidad con fecha 19 de septiembre de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 27 de septiembre de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

| No. | Licitantes invitados a participar         |
|-----|---|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.          |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.                  |
| 4.- | MOTORES DE MORELOS S.A. DE C.V.           |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

**TERCERO.-** Con fechas 2 de octubre de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 3 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

| No. | Licitantes que presentaron la proposición en este acto |
|-----|--|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.                       |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.              |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.                               |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**QUINTO.-** En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

| No. | Licitantes                                | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-----|---|-------------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.          | Presentó                      | Presentó                     | Presentó          |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. | Presentó                      | Presentó                     | Presentó          |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.                  | Presentó                      | Presentó                     | Presentó          |

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Licitantes                                | Precio Unitario | IVA           | Total           |
|-----|---|-----------------|---------------|-----------------|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.          | \$ 1'250,000.00 | \$ 200,000.00 | \$ 1,450,000.00 |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. | \$ 1'317,241.38 | \$ 210,758.62 | \$ 1'528,000.00 |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.                  | \$ 1'224,137.93 | \$ 195,862.07 | \$ 1'420,000.00 |

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

000306

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SÉPTIMO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

| No. | Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones |
|-----|--|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.   |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.                                |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.   |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 4 de octubre de 2017 a las 14:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. SG/CERS/DGSCP/SSA/0897/10/2017, recibido en esta Unidad con fecha 4 de octubre de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

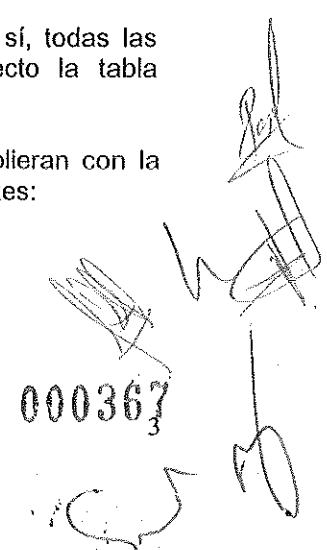
A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:



000367

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Cuadro A1**

| Doc.    | Documentos   | Licitantes  |   |                              |
|---------|--|---|---|------------------------------|
|         |  | 1.- CHEVALI DE GUERRERO D.S.A. DE C.V.                                | 2.- FORZA ARRENDADO RA AUTOMOTRI Z S.A. DE C.V. | 3.- BONN DORADA S.A. DE C.V. |
|         |  | Cumple con la información solicitada en las bases: Cumple / No cumple |   |                              |
| Anexo 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.   | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
|         | Propuesta Técnica (Sobre "A").   |   |   |                              |
| B)      | Folleto técnico catálogos originales en idioma español, debidamente referenciados de cada uno de los renglones.  | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| C)      | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.   | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| D)      | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, y que el precio de su propuesta económica cumple con el tercer párrafo del artículo 23 del Reglamento de Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| E)      | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.  | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| F)      | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| G)      | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los BIENES objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.   | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| H)      | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo propuesta de decir verdad que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 11.4, 11.5, y 11.6.   | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| I)      | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. Respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de la misma.   | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |
| J)      | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los BIENES que integren su propuesta conforme al  | Cumple  | Cumple  | Cumple                       |

000368

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|    |  |             |             |             |
|----|--|-------------|-------------|-------------|
|    | punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.   |             |             |             |
| K) | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo Del Estado Libre y Soberano de Morelos; y los alcances legales de la misma así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.  | Cumple      | Cumple      | Cumple      |
| L) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases   | Cumple      | Cumple      | Cumple      |
| M) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  | Cumple      | Cumple      | Cumple      |
| N) | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.  | Cumple      | Cumple      | Cumple      |
| O) | Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.   | Cumple      | Cumple      | Cumple      |
| P) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | No presenta | No presenta | No presenta |
| Q) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.<br>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.  | No presenta | Cumple      | No presenta |
| R) | Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.   | Cumple      | Cumple      | Cumple      |

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos P), Q) y R) no es causa de desechamiento.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

| No. | Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones |
|-----|--|
| 1.- | CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.                                     |
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.                            |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.   |

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

**EVALUACION TENICA**

Cuadro A2

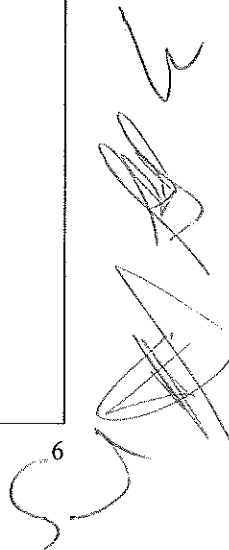
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN  | UNID<br>AD<br>DE<br>MEDI<br>DA | CAN<br>T.  | CHEVALI DE<br>GUERRERO S.A. DE<br>C.V.  | FORZA<br>ARREND<br>ADORA<br>AUTOMO<br>TRIZ S.A.<br>DE C.V. | BONN<br>DORADA<br>S.A. DE<br>C.V. |
|---|--------------------------------|------------|---|--|-----------------------------------|
| <p><b>VEHICULO REQUERIDO: TIPO VAN M<br/>MODELO 2017.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MOTOR TIVCT V6 3.7L GASOLINA.<br/>POTENCIA DE 275 HP@ 6000<br/>R.P.M, TORQUE DE 260 LB/PIE.<br/>PESO BRUTO VEHICULAR 4,100<br/>KGS.,<br/>CAPACIDAD DE CARGA 1,900 KGS.<br/>TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6<br/>VELOCIDADES.<br/>DIRECCIÓN HIDRÁULICA.<br/>FRENOS DE DISCO EN LAS 4<br/>RUEDAS.<br/>SISTEMA ABS Y ESP.<br/>AIRE ACONDICIONADO EN CABINA<br/>DE OPERADOR ORIGINAL DE<br/>PLANTA.<br/>ESPEJOS ELÉCTRICOS<br/>RETROVISORES LATERALES.<br/>RINES DE ACERO DE 16" CON<br/>LLANTAS RADIALES PARA TODA<br/>ESTACIÓN 235/65R16<br/>SUSPENSIÓN DELANTERA<br/>INDEPENDIENTE McPERSON CON<br/>MUELLES DE RELACIÓN<br/>VARIABLE, BARRA<br/>ESTABILIZADORA Y<br/>AMORTIGUADORES<br/>SUSPENSIÓN TRASERA CON EJE<br/>RÍGIDO TRASERO CON MUELLES<br/>Y AMORTIGUADORES DE<br/>TRABAJO PESADO.</li> </ul> | PIEZ<br>A                      | UNID<br>AD | <p><b>NO CUMPLE,</b><br/>No oferta completa las<br/>características<br/>solicitadas en el anexo<br/>técnico, las que se<br/>indican a continuación:</p> | CUMPLE   | CUMPLE                            |

000370

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

6



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |  |  |  |  |  |   |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|---|--|--|--|
| <p>ALTERNADOR CON 150 AMPERES<br/>BATERÍA ORIGINAL DE PLANTA DE<br/>12V 72 amp/hr.</p>  |  |  |  |  |  |   |  |  |  |
| <p>CONVERSION A AMBULANCIA TIPO II r-v<br/>Urgencias básicas (descripción en Anexo 1)</p>   |  |  |  |  |  |   |  |  |  |
| <p><b>Descripción de los bienes:</b><br/><b>Ambulancia tipo II r-v urgencias básicas</b><br/><b>1.- Estructuración metálica interior del toldo</b><br/>a base de perfiles tubulares PTR, con<br/>tratamiento anti corrosivo y soportes interiores<br/>metálicos para la instalación de pasamanos.<br/>Tolvas de ventilación cromadas importadas<br/>tipo marino. Un contradomo fabricado en fibra<br/>de vidrio de una sola pieza, paredes interiores<br/>en con acabado exterior en plástico termo<br/>formado ABS, forros laterales superiores para<br/>protección de cabeza con base de uretano de<br/>alta densidad con forro de vinil.</p>   |  |  |  |  |  |   |  |  |  |
| <p><b>2.- Equipamiento de la cabina de pacientes.</b><br/>Aislamiento térmico y acústico a base de<br/>placas de poliburbuja de doble densidad<br/>aluminizada (isofoil), entre paredes. Piso con<br/>base de madera fenólica de pino de 12mm<br/>cubierto con linóleoum tipo automotriz de uso<br/>rudo especial para quirófano, con una<br/>elevación hacia las paredes de los muebles de<br/>7 cms, para evitar la filtración de agua y<br/>humedad debajo de estos. Rematado con<br/>molduras de aluminio anodizado para sellar<br/>sus uniones. Mampara divisoria fabricada en<br/>estructura de aluminio cal.16 con acabado<br/>exterior en fibra de vidrio de 3mm de espesor<br/>color blanco, con pasillo de comunicación<br/>entre el área médica y la cabina del chofer,<br/>con puerta corrediza fabricada en polímero<br/>plástico de 13 mm de espesor. Gabinete<br/>medico de una sola pieza, fabricado con<br/>estructura metálica de acero ahogada en<br/>plástico reforzado con fibra de vidrio de 6mm<br/>de espesor, color blanco integrado, totalmente<br/>liso con curvas sanitarias en el interior de los<br/>compartimientos sin aristas totalmente<br/>redondeado en sus esquinas. Resistente a los<br/>solventes y detergentes que se utilizan para su<br/>asepsia, comprende los siguientes<br/>compartimientos:<br/>* 5 gavetas para equipo e instrumental<br/>médico, medicamentos y blancos; las 5<br/>gavetas con puertas de policarbonato<br/>transparente de 5mm de espesor, sobre<br/>rieles de aluminio afelpados para evitar<br/>vibraciones.</p> |  |  |  |  |  | <p>Se solicitan 5 gavetas y<br/>en la oferta no<br/>especifica la cantidad:</p> <p>"Gavetas seccionadas<br/>para diferentes equipos</p> |  |  |  |

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark on the bottom left corner]*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <p>1 mesa de trabajo con iluminación independiente y con espacios para: dos tomas de oxígeno, un succionador eléctrico, dos tomas de corriente de 12 volts, una toma de corriente de 127 volts y el tablero de control para operar todas las de funciones de la cabina de pacientes.</p> <p>* 1 compartimiento para las camillas marina y cervical corta.</p> <p>* 1 compartimiento para el extractor de con rejilla de ventilación.</p> <p>* 1 compartimiento fabricado en pvc rígido modificado auto extingible, de 13mm de espesor para tanque de oxígeno tipo "M" cuenta con una ventana de policarbonato que permite la observación de los manómetros del tanque.</p> <p>Banca fija tipo "chase-long", con reducción al piso, fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio de 6mm de espesor liso color blanco, con asiento abatible incluye: colchón clínico con forro de vinil, tres cinturones de seguridad automotrices, contras para dos personas sentadas sobre este o un paciente acostado, un respaldo anatómico para uso del personal médico y pacientes.</p> <p>Dos ganchos de soporte para venoclisis en el techo interior de la ambulancia con base de aluminio fundido y brazo de uretano flexible con dos cintas de velcro.</p> <p>Un asiento individual para el paramédico con base fabricada en plástico reforzado con fibra de vidrio con un espesor de 6mm con alma de acero calibre 14, asiento abatible con tapicería en vinil tipo automotriz, con un cinturón de seguridad automotriz.</p> <p>Un pasamanos interior en tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro con un largo de 1.60 mts., con tres puntos de apoyo soldados a la barra principal, colocada en el toldo de la cabina de pacientes.</p> <p>Un extractor de aire con un mínimo de 2 velocidades con alta capacidad para remover el aire interior de la cabina de pacientes.</p> <p>Instalación de un medallón de cristal inastillable tipo automotriz color filtrazol tipo all glass, instalados en las dos puertas traseras y uno en la puerta lateral del vehículo(EN CASO DE QUE EL VEHICULO NO CUENTE CON ELLAS).</p> <p>Encendido automático de luz interior al abrir las puertas</p> |  |  | <p>con puertas corredizas de poli carbonato de 5 mm de espesor color cristal"</p> <p>En la propuesta de la fabricación del Chase-long, especifica que será de fibra de vidrio de 3 mm., siendo que se solicita de 6 mm.</p> |  |  |
|--|--|--|---|--|--|

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

060372





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |  |  |                                      |  |   |
|--|--|--|--------------------------------------|--|---|
| <p>Encendido automático de luz de escena exterior.<br/>Switchs para puertas especiales de tres pasos para el encendido de las lámparas interiores y de escena.<br/>La llanta de refacción se deberá conservar en su ubicación original de planta.<br/>Protección tipo red, colocada en la cabecera de la camilla fija chase long, sujeta firmemente a la estructura principal del vehículo</p>   |  |  |                                      |  |   |
| <p><b>3.- Sistema eléctrico especial: un sistema de doble batería con control.</b></p> <p>Que comprende una batería de respaldo con una capacidad igual a la original del vehículo, libre de mantenimiento, colocada sobre una estructura metálica en el interior del faldón de lado del chofer.</p> <p>SWITCH general marca COLE HERSEE, con una capacidad de 350 amperes para el encendido y apagado de todo el sistema de iluminación y emergencia vial.</p> <p>Todo el cableado es realizado por medio de conductores tipo txl de 1150 c, con calibres protegidos con un 15% más a la carga que tienen, codificados a base de colores e identificados en las puntas para saber la función que operan, protegidos por medio de ductos, tubo flexible calidad automotriz anti flama y grumetes pasa cables.</p> <p>Tablero de distribución especial fabricado por tarjetas electrónicas con sistema de auto diagnostico con LED'S indicadores de estado, las cuales controlan las cargas de los circuitos eléctricos, independientes, cada uno de ellos operado por relevadores de 40 amp y protegidos con fusibles tipo automotriz.</p> <p>Una consola de control para todas las funciones de emergencia, fabricada en fibra de vidrio colocada en la cabina del chofer, con espacio para la instalación de: switches de funciones, sirena, semáforo de vida, indicadores de puertas abiertas, sistema de comunicación.</p> <p>Semáforo de vida el cual indica el estado al conductor el estado del paciente durante el traslado, fabricado por medio de led's luminosos.</p> <p>Todos los switches son importados grado profesional, identificados con las funciones que cada uno opera, por medio de placas de abs de color grabadas.</p> |  |  | <p>No oferta batería de respaldo</p> |  |   |



000373

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.

Referente a la adquisición de una Ambulancia tipo II R-V  
Urgencias Básicas para la Coordinación Estatal de Reinserción  
Social, solicitado por la Secretaría de Gobierno

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |  |  |                         |  |  |
|--|--|--|-------------------------|--|--|
| <p><b>4.- Rotulado y franjeado exterior tipo ambulancia</b><br/>Rotulado: según la norma oficial PROY-NOM-034-SSA3-2012, en material reflejante grado ingeniería<br/>Franjeado: Con una franja perimetral de 10 cms de espesor pintura de poliuretano</p>  |  |  | <p><b>No oferta</b></p> |  |  |
| <p><b>5.- Camillas y accesorios médicos</b><br/>Una camilla móvil telescópica marca FERNO modelo 35 tipo roll in para ser operada por dos paramédicos, fabricada en 100% aluminio, incluye: colchón clínico sellado y flexible, dos cinturones pélvicos y para hombros; juego de soportes FERNO especiales para la camilla.<br/>Camilla tipo marino marca COMSA.<br/>Un sistema completo de oxígeno con: 1 tanque de oxígeno tipo "M" con capacidad de 3,000 lts, con manómetro pre ajustado a 31Kgs., marca AMVEX, 3 tomas de oxígeno marca AMICO, fijas de pared tipo diss de enchufe rápido, dos flujómetros y dos vasos humidificadores, colocadas dos en la mesa de trabajo y una más sobre la cabecera de la banca fija. Una de las tomas que se encuentran colocadas en la mesa de trabajo cuenta con conexión de cuerda para instalar equipos de respiración asistida ciclados por presión. Tanque de oxígeno portátil tipo "d" con manómetro y flujómetro con una capacidad hasta 15 lpm.<br/>Un equipo de succión eléctrico a 12 volts marca SSCORD, motor oculto de alto rendimiento, soporte del vaso en plástico abs, regulador de vacío con indicador de presión, con cánulas de YANKAHUER.<br/>Un soporte metálico ahulado para tanque tipo "D" incluye tanque.</p> |  |  |                         |  |  |

*Handwritten marks and signatures on the left side of the page.*

000374

*Handwritten marks and signatures on the right side of the page.*

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <p><b>6.- Equipo de emergencia vial.</b><br/>Lámparas exteriores e interiores.<br/>Seis lámparas WHELEN serie 600 súper led domos de policarbonato en color rojo, con función intermitentes y colocados: dos en cada costado y dos más en la parte trasera de la cabina de pacientes.<br/>Dos lámparas WHELEN serie 600, serie 600 súper led domos de policarbonato en color rojo, con función intermitentes y colocados: en cada esquina de la parte delantera del domo de fibra de vidrio.<br/>Una lámpara WHELEN serie 600 súper led, domo de policarbonato en color cristal, con función intermitente y colocado: en la parte central delantera del domo de fibra de vidrio.<br/>Dos lámparas WHELEN serie 600 súper led domo de policarbonato en color ámbar, colocado: en la parte trasera del domo de fibra de vidrio.<br/>Cinco lámparas WHELEN serie 600, con reflector con una inclinación de 260° hacia el piso, foco de halógeno y domos de policarbonato en color cristal, colocados: dos en cada costado y uno más en la parte trasera para proporcionar luz de trabajo alrededor de la ambulancia.<br/>Dos lámparas WHELEN linz6, súper led color rojo colocadas en la parrilla delantera.<br/>Dos lámparas WHELEN linz6, súper led de intersección domo de policarbonato en color rojo/cristal, colocadas en la salpicadera-un flasher marca WHELEN modelo afl530 para iluminación del interior de la cabina de pacientes.<br/>Una lámpara WHELEN Mod. CL-25 led para iluminación de la mesa de trabajo de paramédicos la parte trasera de la cabina de pacientes.<br/>Sistema de cuatro lámparas marca WHELEN modelo VERTEX, súper led tipo hidea-way, colocados dentro de las calaveras traseras y los cuartos delanteros.</p> |  |  | <p><b>No cumple porque no oferta la cantidad de lámparas requeridas. Se requieren 21 lámparas de diferentes tipos y oferta lo siguiente:</b></p> <p><b>Iluminación interior :</b><br/>con seis plafones de alta difusión para la iluminación interior de doble intensidad semáforo de la ida e indicador al conductor cuando las puertas traseras estén abiertas</p> <p><b>Iluminación exterior:</b><br/>barra de luces led instalada al frente de la unidad 47 pulgadas e largo base de aluminio extruido con domos en</p> |  |  |
|--|--|--|---|--|--|

000875

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|---|--|--|
| <p><b>7.- Barras de luces</b><br/>Una barra de luces WHELEN modelo JUSTICE con seis lámparas de tecnología súper led colocadas dos en las esquinas con 6 diodos, dos lámparas súper led con 3 en color rojo y dos lámparas súper led con 3 en color cristal colocadas al frente de la torreta, dos lámparas súper led para lámparas de penetración.</p>  |  |  | <p>policarbonato inyectado en color rojo y sobre el capote contara con las luces . 6 plafones en los costados de 7 pulgadas por tres pulgadas en led en policarbonato color tojo, dos en cada costado y dos en la parte trasera, óptica fresne. Tres luces rectangulares ubicadas en la parte delantera del domo.</p> |  |  |
| <p><b>8.- Señalamientos auditivos</b><br/>Una sirena electrónica marca WHELEN modelo 295hfs100 con 100/200 watts de potencia con tonos oficiales programable por el usuario, con funcionamiento de manos libres. Dos bocinas marca WHELEN modelo sa-315p con una potencia de 100 watts, colocada en la parte delantera de la ambulancia. Un sistema WHELEN Mod. Abua-102 para alarma de reversa.</p>   |  |  | <p>No oferta.</p>   |  |  |
| <p><b>9.- Sistema de aire acondicionado</b><br/>Sistema de aire acondicionado para cabina trasera con una capacidad de 28,000 btu's, en frio.</p>  |  |  | <p>No oferta el aire acondicionado para la parte trasera del vehículo</p>   |  |  |
| <p><b>10.- Inversor de corriente</b><br/>Inversor de corriente de 12vcd a 127 vca, con una potencia mínima de 700 watts.</p>   |  |  | <p>No oferta.</p>   |  |  |
| <p><b>11.- Equipo Médico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reanimadores tipo bolsa con válvula de no re inhalación, con vías de entrada de oxígeno, dispositivo de concentración y válvulas de liberación. En el caso de neonato con bolsa de 250 mililitros lactante, con bolsa de 500 mililitros pediátrico, con bolsa de 750 mililitros adulto, con bolsa de 1000 mililitros mascarilla de tamaños 0, 1, 2, 3,4 y 5.</li> </ul> |  |  | <p>No oferta.</p>   |  |  |

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Férulas rígidas para miembros torácico y pélvico.</li> <li>• Desfibrilador monitor "m" series marca zoll camilla rígida de material plástico con sistema de sujeción.</li> <li>• Collarines rígidos en tamaño chico, mediano y grande</li> <li>• Camilla marina plegable</li> <li>• Cilindro de oxígeno portátil tipo "d" con capacidad de 350 litros con flujómetro.</li> <li>• Cilindro de oxígeno tipo "m" con capacidad de 3000 litros con regulador de presión</li> <li>• Herramienta:</li> <li>• Gato hidráulico de patín de tres toneladas de capacidad con maneral</li> <li>• Llave de cruz con cuatro medidas estándar</li> <li>• Dos reflejantes de protección tipo triangulo</li> <li>• Juego de cables para corriente de uso rudo</li> <li>• Dos extintores de Polvo ABC de 4.5 kgs cada uno</li> <li>• Pinzas de mecanico grandes</li> <li>• Desarmador punta de cruz</li> <li>• Desarmador plano</li> <li>• Juego de llaves mixtas medidas básicas.</li> </ul> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

| No. | Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones |
|-----|--|
| 2.- | FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.                              |
| 3.- | BONN DORADA S.A. DE C.V.   |

**NOVENO.- Desechamiento de propuestas**

Como resultado de la revisión cualitativa a que hace referencia la cláusula Octavo del presente Dictamen, la oferta técnica del licitante **CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.**, se constató que no cumplió con todas las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, como se detalla

000377  
13

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

en el Cuadro A2, motivo por el cual se DESECHA su proposición, con fundamento en lo establecido en las bases de invitación y la Ley, que a la letra dice:

### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

### Artículo 43 párrafo segundo de la Ley.

En el dictamen que servirá como base para el fallo se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas y desecharlas.

### DÉCIMO.- Evaluación Económica.

Con base en la observación que se realizó en el acta de presentación y apertura de proposiciones, con respecto al documento de la propuesta económica del licitante BONN DORADA S.A. DE C.V., que a la letra dice:

*"Los representantes de la Secretaría de la Contraloría y de la Consejería Jurídica, solicitan se asiente en la presente acta que la propuesta económica del licitante conocido como BONN DORADA S.A. DE C.V. no se encuentra firmada, lo cual se hace constar para los fines legales y administrativos a que haya lugar"*

De la revisión detallada del documento, se desprende que toda vez que esta no viene identificada como tal, se presume que es la propuesta económica que el oferta, la cual carece de validez en virtud de que no se encuentra firmada por la persona jurídicamente facultada para ello, incumpliendo así con lo estipulado en el numeral 13.2. Y 15.1 de las bases y 42 fracción II de la Ley, motivo por el cual se **DESECHA** la propuesta económica de **BONN DORADA S.A. DE C.V.** por considerarse insolvente legalmente.

### 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, ...

09037800

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

### 15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

Artículo 42, fracción II

La evaluación económica, se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica que emitió la Dirección General de Vinculación Operativa y Gestión Administrativa de la Secretaría de Gobierno, mediante oficio No. SG/DGVOyGA/DRMyS/1735/09/2017, para la partida 5411.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, que en el procedimiento solo dictaminó como solvente la propuesta:

**Cuadro A3**

| Partida       | Descripción general                         | Unidad | Canti<br>dad | Licitantes                                       |                 |
|---------------|---|--------|--------------|--|-----------------|
|               |   |        |              | 2.- FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ<br>S.A. DE C.V. |                 |
|               |   |        |              | Precio Unitario                                  | Precio Unitario |
| ÚNICA         | AMBULANCIA TIPO II R-V<br>URGENCIAS BÁSICAS | PZA    | 1            | \$1,317,241.38                                   | \$1,317,241.38  |
| Subtotal      |   |        |              | \$1,317,241.38                                   |                 |
| IVA           |   |        |              | \$210,758.62                                     |                 |
| Importe total |   |        |              | \$1,528,000.00                                   |                 |

### DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y

*[Handwritten signatures and stamps]*  
000373

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, con un importe total \$ 1,528,000.00 (Un millón quinientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente de la partida única, desglosándose de la manera siguiente:

**Cuadro A4**

| Partida | Concepto                                 | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Sub total      | IVA          | Total        |
|---------|--|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|--------------|
| ÚNICA   | AMBULANCIA TIPO II R-V URGENCIAS BÁSICAS | Pieza  | 1        | \$1,317,241.38  | \$1,317,241.38 | \$210,758.62 | 1,528,000.00 |

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 15:00 horas, del día 4 de octubre de 2017.

Esta acta consta de 17 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**Por los licitantes invitados:**

1.- CHEVALI DE GUERRERO S.A. DE C.V.  
SANDRO BARBOSA EULOGIO

2.- FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRÍZ S.A. DE C.V.  
ABRIL GABRIELA MENCÍA GUTIERREZ

**Por los servidores públicos:**

**POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

|                           |   |  |
|---------------------------|---|--|
| LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA | TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE CONTRTOS |  |
|---------------------------|---|--|

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

|                           |         |  |
|---------------------------|---------|--|
| C. ANDRÉS ZAGAL CAMPUZANO | AUDITOR |  |
|---------------------------|---------|--|

**POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA**

|                              |                  |  |
|------------------------------|------------------|--|
| RAMIRO OMAR CERVANTES FERRER | AUXILIAR TECNICO |  |
|------------------------------|------------------|--|

**POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

|                          |                                 |  |
|--------------------------|---------------------------------|--|
| LIC. SAÚL VÁZQUEZ OCAMPO | DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES |  |
|--------------------------|---------------------------------|--|

**POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

|                           |                                 |  |
|---------------------------|---------------------------------|--|
| C. FRANCISCO PÉREZ POPOCA | DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES |  |
|---------------------------|---------------------------------|--|

-----FIN---DEL---ACTA-----